

Bicentenarios, representatividad, pueblo y fraternidad.

La consideración de la fraternidad como categoría política pone en discusión la cuestión del origen de la autoridad civil y de la autoridad en general: o sea, pone en discusión el poder político. Esta consideración implica el análisis de la concepción misma de la autoridad, que con demasiada frecuencia conlleva privilegios y desigualdades. Implica, además, indagar acerca de su origen y de las responsabilidades que se derivan de ello a partir de la representatividad inherente. Por ello, es una cuestión necesaria delimitar claramente la representatividad de quien detenta la autoridad: a quién representa, por qué, desde cuándo, hasta cuándo, para qué...

Pensamos que la fraternidad debe relacionarse estrechamente con la idea de reciprocidad y pertenencia en el pensamiento político, y concebirse como creación colectiva que, sin negar los conflictos, sepa asumirlos en un horizonte más grande en función del interés común.¹

En estos tiempos de bicentenarios, en los que América Latina recuerda los doscientos años de los procesos que llevaron a las independencias, queremos hacer un recorrido por los movimientos revolucionarios de principios del siglo XIX en las colonias españolas en América: por sus conflictos, por la representatividad de las autoridades que lideraron las revueltas y por el concepto de pueblo. El esfuerzo ha sido centrado en la representatividad de quienes lideraron los movimientos, considerada a partir de las fuentes: las actas de los cabildos, las actas de las declaraciones de independencia, las primeras constituciones y las relaciones de los 'juicios por infidencia', como punto de partida .

Hemos tratado de indagar aquí en el papel jugado por la clase de los criollos en estos procesos. Creemos que es posible afirmar que, en general, los criollos, en su intento de ampliar la base de sus privilegios, jugaron un papel que evitó la radicalización de los movimientos y retrasó las independencias, quizá por algunos años.

Creemos, además, que es posible afirmar también que las independencias no constituyeron un cambio de paradigmas con respecto a las sociedades coloniales, ya que no implicó un replanteo radical en la distribución de las riquezas, de los espacios de decisión o de los privilegios: quienes ostentaban privilegios antes de la independencia continuaron ostentándolos después de ella, y quienes estaban marginados del sistema en la colonia continuaron así en los nuevos estados.

¹ Cfr., Barreneche, O., La idea de fraternidad en el Congreso de Panamá de 1826 y los intentos de integración política de la América Latina luego de la independencia, en <http://www.ruef.cl/biblioteca.php>, recuperado el 29. de junio de 2011.

Estos procesos que duraron un cuarto de siglo, sin embargo, abrieron las puertas a la posibilidad de nuevas experiencias políticas, nuevos intentos de crear espacios de participación y de producción de riqueza, e, incluso, nuevas experiencias e intentos de compartirla: se abrieron las puertas a la posibilidad de conformar nuevos países a partir de la rica experiencia colonial y a partir de un riquísimo mestizaje: nuevas posibilidades de fraternidad, por lo tanto: de sentimientos de pertenencia y de reciprocidad, de intentos de creación colectiva. El resultado fueron naciones que conservaron buena parte de las contradicciones del sistema colonial.

Hoy, en tiempos de bicentenarios, la América Latina que surge del desmembramiento colonial español goza de algunas formas de democracia que abren los espacios de participación a las clases que antes estaban relegadas a la mera aceptación de las decisiones de quienes detentaban el poder político. Pero también 'goza' de nuevas marginaciones, más modernas, como la carencia de una justicia igualitaria, la falta de seguridad, la ausencia de espacios de participación democrática, la prepotencia de los medios de comunicación... Queda, como tarea pendiente, la apertura de los espacios de decisión a todos los que intervienen en los procesos, y el reparto verdaderamente equitativo de las riquezas entre quienes la producen; quedan profundas deudas sociales, entre las cuales la superación de la desigualdad social es quizá la más urgente. Como dice Escobar Herrán, una 'paz caliente'² que no logra ocultar las acuciantes necesidades y las escandalosas desigualdades.

La herencia -¡a veces pesada herencia!-, de estos doscientos años obliga a la reflexión. Al nacimiento de una nueva etnia³ y de nuevos estados que con frecuencia miran más hacia los modelos foráneos que a las necesidades locales, a la abundancia de constituciones sobre bases republicanas y a la temprana abolición de la esclavitud, se contraponen la ya antigua marginación de los pueblos indígenas, la persistencia de la pobreza, la postergación generalizada de los sectores agrícolas y la lacerante desigualdad en el reparto de las riquezas.

Quedan muchas 'asignaturas pendientes': la participación de los trabajadores en las decisiones de producción y en las políticas de desarrollo, el rescate de la credibilidad de las clases políticas, el resurgimiento de los sindicatos y de los partidos políticos, el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes, la consolidación de las identidades nacionales, la búsqueda de una justicia independiente de los vaivenes políticos... La consolidación, en síntesis, de 'patrias más justas y más

2 Escobar Herrán, Guillermo León, Relaciones entre Europa y América Latina, en revista Diálogo Político 3/2010, septiembre de 2010, Fundación Konrad Adenauer, Buenos Aires, 2010 pág. 109.

3 'No somos ni indios ni europeos, sino una especie intermedia', decía Simón Bolívar en la Carta de Jamaica, de 1815.

fraternas’.

A principios del siglo XIX América española despertaba bruscamente de su larga siesta colonial; siesta que escondía profundas divisiones, injusticias y resentimientos. Sin duda, fruto de estos resentimientos e injusticias son las numerosas revueltas que estallaron en el imperio español desde los primeros años del siglo XIX, y que rápidamente pasarán de asonadas urbanas que pedían la disminución de las cargas fiscales y hasta mayores libertades para el comercio y hasta la anulación de trabas burocráticas, a cuestionamientos del sistema y de la representatividad de los funcionarios y a las independencias. Algunas veces, las revueltas fueron revoluciones y los revoltosos, revolucionarios: *“Toda revolución es, en sus raíces, una gran desconocida”*, dice Volin en el Prefacio de su obra sobre las revoluciones anarquistas en Rusia.⁴ Creemos que la frase bien puede aplicarse a las revoluciones hispanoamericanas de principios del siglo XIX. Mucho se ha escrito sobre ellas y, sin embargo, mucho quedará siempre por escribir.

Las revueltas no fueron acontecimientos provocados accidentalmente por sucesos circunstanciales o coyunturales. Debajo de la aparente calma colonial bullían antiguos resentimientos por marginaciones, reclamos por peticiones insatisfechas, tensiones y temores ante la fragilidad del sistema o la posibilidad de perder privilegios; junto a esto, la impotencia de las autoridades coloniales para hacer frente a todo ello. Las revueltas estaban implícitas en el sistema colonial ya desde los comienzos mismos de la colonia, en el siglo XVI: la propuesta de una sociedad con inmensas contradicciones internas, si bien pudo durar los tres siglos de la colonia gracias a una férrea estructura administrativa y fuertes controles internos, no podía sobrevivir a una crisis en la cual estas contradicciones encontraban formas de expresión tan claras como las que se dieron a principios del siglo XIX.

Los constantes intentos de revueltas, especialmente en el siglo XVIII, fueron expresiones de esas contradicciones que no encontraban solución en las dinámicas sociales internas y dieron rienda suelta a las tensiones sociales que provocaban, contribuyendo a atenuarlas: el imperio colonial español fue adelante durante tres siglos arrastrando esas contradicciones. Pero, cuando éstas se hicieron profundas, y cuando quienes sufrían estas contradicciones 'desde abajo' vislumbraron espacios y tiempos propicios para plantearlas, cuestionaron el sistema mismo que las había generado y lo hicieron temblar hasta en sus cimientos. Las revueltas estaban ya implícitas en el sistema desde su nacimiento.

4 Eijenbaum, Vsévolod Mijaílovich, Volin, La revolución desconocida (1917-1922), Editorial Proyección, Buenos Aires, 1977, pág. 15, primera edición, Les Amis de Voline, La révolution inconnue, Detroit-Chicago, 1974.

Las primeras regiones de las colonias españolas en América que declararan su independencia están situadas en el territorio de lo que fue el Virreinato de Nueva Granada. De hecho, el 11 de julio de 1810 la Provincia del Socorro declaró su independencia; enseguida le siguieron las Provincias de Cartagena, el 11 de noviembre de 1811; la de Cundinamarca el 19 de julio de 1813; la de Antioquia, el 12 de agosto de ese mismo año. Y luego, las Provincias de Santa Marta, Chocó, Casanare, Neiva, Mariquita, Pamplona, Tunja... casi todas ellas conformaron juntas de gobierno y se declararon soberanas, por lo tanto, independientes. Unas pocas guardaron fidelidad a la Corona, con frecuencia más aparente que real.

También en Venezuela se habían provocado revueltas que terminaron en la independencia⁵ en 1811 e, incluso, en una Constitución⁶, también ella en 1811. Algunas otras revueltas, asimismo, habían estallado en otras latitudes y por esos tiempos, como en Santiago de Chile⁷, Quito⁸ y Buenos Aires⁹, todas ellas en 1810, si bien la declaración de independencia todavía debería esperar unos años. Entre ellas, la revuelta de San Salvador del 5 de noviembre de 1811.

Las revueltas hispanoamericanas constituyeron, en el fondo, cambios profundos porque cambiaron los sistemas políticos y el sistema de distribución de las riquezas producidas. Pero no fueron cambios radicales porque no afectaron a las mayorías ni respondieron a las necesidades de quienes menos tenían.

*“Un cambio revolucionario de esa especie, sin embargo, subvertiría un sistema de explotación y dependencia en el cual estaban implicados todos los intereses propietarios: el estado, los españoles y los criollos”.*¹⁰

Y fue precisamente con las independencias que se mostraron con inusitada fuerza las profundas contradicciones que arrastraba el continente, y los esfuerzos debieron dirigirse ahora hacia la construcción de las distintas nacionalidades nacidas de la fragmentación del mundo colonial: lo político se sobrepuso a lo social.¹¹

5 Cfr. Acta de independencia de Venezuela, 05-07-1811.

6 Primera Constitución de Venezuela, 21-12-1811.

7 Acta de Instalación de la Excelentísima Junta de Gobierno del Reino de Chile, 18-09-1810.

8 Acta de Instalación de la Junta Suprema de Quito, 10-08-1809.

9 Acta del cabildo abierto de Buenos Aires, 25-05-1810.

10 Lynch, J., Las revoluciones hispanoamericanas, Ed. Ariel, Barcelona, 1980, pág. 337.

11 García, M. A., De peruanos e indios: La figura del indígena en la intelectualidad y políticas criollas (Perú: siglos XVIII-XIX), Ed. Universidad Internacional de Andalucía, Huelva, 2007, pág. 8.

Quisiéramos detenernos ahora en la representatividad de quienes dirigieron las revueltas del siglo XIX: los líderes que las dirigieron tenían un cierto grado de representatividad, y con frecuencia, como 'americanos', supieron interpretar el sentimiento de las mayorías cercanas a su estamento social. Ellos no participaban de la marginación en que el sistema colonial dejaba sumidas a las grandes mayorías; por el contrario, participaban de los privilegios. Y cuando ellos quisieron ampliarlos, cuestionaron el sistema desde esos mismos privilegios. Y los cuestionamientos terminaron, a la postre, en escasas dos décadas y media, en las independencias que llevaron al derrumbamiento de todo el imperio colonial español. Nos referimos a los españoles americanos, los criollos que dirigieron las revueltas.

En estas últimas revueltas, las recurrentes alusiones al concepto de 'patria' que se puede leer en las actas de los cabildos que las reseñan, hacían alusión, fundamentalmente, a la 'patria' de un sector generalmente pequeño de la población: los españoles americanos, que usaban estos conceptos como una forma de definir sus intereses y distinguirlos así de los de los españoles peninsulares. La 'patria' de las revueltas era la patria como era concebida por los criollos. Las mayorías permanecieron ajenas a ello. Por lo menos, no hay elementos para fundamentar su participación.

Es necesario, para ello, detenernos en el alcance de los diversos significados que adquieren, en este contexto, palabras como 'pueblo', 'vecinos', 'plebe', 'vecindario'... para indicar a la población que participaba en las revueltas en mayor o menor medida, y a quienes representaban quienes declararon las independencias. Conviene preguntarse si aquí estaban representadas también las mayorías generalmente marginadas y hundidas en la pobreza.

Precisamente, la 'relación histórica' en la que los criollos de San Salvador narran la revuelta del 5 de noviembre de 1811 habla de la 'plebe', refiriéndose a los participantes de las manifestaciones de esos días, en alusiones cargadas de desprecio. Muchas veces estas alusiones se encontrarán en boca de los criollos y las encontramos reproducidas en los documentos que dejaban ver el orgullo de clase, originado en siglos de privilegios coloniales, que acompañaba a la creciente toma de conciencia en las últimas décadas del siglo XVIII de parte de los criollos, cada vez más conscientes de la uniformidad de sus intereses. Todo ello se agudizó en las primeras del siglo XIX.

Sin duda, el alcance de los términos que nos servirían para determinar acerca de la representatividad de quienes lideraron las revueltas, y por lo tanto, acerca de la validez de los reclamos, está en buena parte, condicionado por la riqueza. Precisamente, en una sociedad rígidamente compartimentada como la de las colonias españolas, en donde el nacimiento condicionaba en gran medida el lugar

social, se tornaba sumamente necesario determinar la ascendencia y el lugar de proveniencia en la definición de los status sociales: el nacimiento y la riqueza condicionaban el lugar que ocuparía la persona en la iglesia cuando se cantaba el Te Deum, el orden en el cual saludaría a las nuevas autoridades, la pompa con que celebraría -y debía costear!- los acontecimientos familiares, la ostentación y el lujo que debía hacer evidente, las posibilidades de acceder a los empleos públicos y de beneficiarse de ellos, la posibilidad de beneficiarse en los grandes negocios...

Cuando se consultan las fuentes y los documentos queda enseguida en evidencia la multiplicidad de significados de la palabra 'pueblo' en sus múltiples acepciones. En los documentos salta a la luz la ambigüedad del concepto, especialmente en una sociedad sumamente jerarquizada. Quienes las escribieron les dieron significados de alcances variados, aunque generalmente hacían alusión a grupos estrechos, los grupos de quienes estaban en condiciones de participar en las revueltas más allá de las primeras efervescencias y que tenían intereses que podrían ser de peso en ellas. A este propósito, precisamente, se pregunta M. A. García en su lúcido trabajo sobre la consideración sobre el indio en el ambiente peruano:

“...al hablar del pueblo ¿a qué nos referimos? ¿A la comunidad en su conjunto? ¿A la estructura interna de la sociedad? El término es tan ambiguo que podríamos referirlo tanto a la ciudadanía como a una nación indefinida y por hacer. Lo cierto es que la independencia conllevó como meta ideal crear repúblicas de ciudadanos que congregasen al conjunto social por completo y, sin embargo, su posterior evolución demostró todo lo contrario, sobre todo y significativamente en aquellos países donde el componente indígena era mayoritario.”¹²

Los 'vecinos', el 'pueblo', el 'común', 'la parte más sana y principal', los 'ciudadanos' se dirá en las actas de los cabildos revoltosos y las constituciones de los países que llegaron a la independencia ... Todos estos conceptos generalmente se resumían en los intereses de la clase de los criollos, que desde su propia visión de la realidad y de la 'patria', supieron apropiarse de los movimientos que terminaron en las independencias, darles interpretaciones delimitadas por sus intereses y condicionar así el desarrollo de las revueltas y las posteriores independencias. Al fin de cuentas, fueron ellos quienes declararon las independencias y quienes escribieron las constituciones.

Las relaciones entre los líderes de esos movimientos y las mayorías es de difícil rastreo y ofrece muy variadas propuestas: desde los populismos, como los casos de Juan Manuel de Rosas y sus 'gauchos' en las Provincias Unidas del Río de la Plata, o José Antonio Páez y sus 'llaneros', en

Venezuela, hasta los casos de rígida disciplina militar de los generales José de San Martín o Antonio Sucre, ya cuando había que consolidar las independencias a fuerza de fusiles; desde la respetuosa actitud ante la soberanía popular de líderes y partidarios de una amplia participación de las mayorías en la definición de las naciones emergentes, como José Gervasio Artigas en la Banda Oriental, hasta las propuestas de 'civilización o barbarie' de Domingo Faustino Sarmiento en Argentina, o los liderazgos iluminados de quienes habían pasado por las universidades coloniales, o de comerciantes conscientes de sus intereses o funcionarios y allegados a las esferas del nuevo poder político emergente... El concepto de pertenencia a una comunidad nacional o patria, y con ello, el de ciudadanía, ha tenido en esos tiempos múltiples interpretaciones.

La conciencia de formar parte de una comunidad que puede exteriorizar sus necesidades y su forma de pensar y concebir las relaciones sociales se puso en evidencia en los movimientos revoltosos de principios del siglo XIX en las colonias españolas. Esta idea fue, con frecuencia, unida a la de la soberanía popular, en la cual reside el poder político y ante la cual deben rendir cuentas los depositarios del mismo. Sí,

“La idea de ser 'parte integrante de la Soberanía', sin distinción alguna del lugar en donde se hubiese nacido, era aquel derecho de igualdad reconocido por el decreto de 22 de enero de 1809, emitido por la Junta Suprema Central de España y las Indias, que se estaba poniendo a prueba en la Intendencia san salvadoreña”¹³,

era una idea a la que podía recurrirse para justificar los hechos de los movimientos que cuestionaban el sistema colonial, y más aún si ésta idea estaba fundamentada en un decreto de la Junta Central que en España había tomado el poder político en sus manos en lugar del monarca cautivo, era éste un argumento que podía justificar la deposición de las autoridades y la existencia misma del movimiento.

Recorramos brevemente, entonces, las fuentes que nos hablan de todo esto: las actas de los cabildos, las declaraciones de independencia, los juicios por infidencia...

El concepto de 'pueblo' y el origen de la autoridad en las revueltas coloniales

Ya en los trescientos años de la colonia habían sucedido numerosas revueltas, algunas ya desde el

¹³ Herrera, S., El vocablo 'Pueblo' en una época de crisis y levantamientos populares: San Salvador, 1811 (1), en revista electrónica Contrapunto, 9 de agosto de 2010, tomado de http://bicentenario.contrapunto.com.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=3

temprano siglo XVI¹⁴. Muchas de ellas representaron un serio cuestionamiento al sistema colonial y tenían fuertes connotaciones sociales o culturales, como la gran rebelión de Túpac Amaru en el Alto Perú en la segunda mitad del siglo XVIII. Ya por entonces las colonias españolas habían comenzado a despertar de su larga siesta colonial y habían visto nacer, a veces súbitamente, movimientos sociales que reclamaban mayores libertades y que sacudieron hasta los cimientos la rígida estructura colonial. Estos reclamos estaban impregnados de una fuerte carga cultural, lo que dotaba al movimiento de implicaciones emotivas de arraigos ancestrales.

Estas revoluciones, sin duda, prepararon el terreno para los movimientos del siglo XIX y, en algunos casos, fueron su caldo de cultivo. Sin embargo, hay diferencias profundas entre éstas y las revueltas de principios del siglo XIX que presentaremos aquí.

No se comprenden las revueltas que condujeron a las independencias en el siglo XIX, sin esas revoluciones del siglo XVIII que las precedieron: América había despertado ya en el siglo XVIII, España no supo darse cuenta e intentó reprimir las revoluciones por la fuerza antes que atender a sus reclamos o intentar un diálogo que podría ir al encuentro de los problemas que las revoluciones planteaban. Logró reprimirlas, pero al costo de acentuar el distanciamiento de los criollos y de un severo desgaste de todo el sistema y de los funcionarios a cargo, desgaste que dejará profunda huella en el sistema colonial español y que será determinante en las primeras décadas del siglo XIX.

Probablemente, muchas de las 'revoluciones' del siglo XVIII tuvieron una mayor radicalidad que las 'revueltas' del siglo XIX y que terminaron en las independencias. Los reclamos de aquéllas tenían como fundamento la atención a necesidades que el sistema no lograba atender y que iban contra la esencia misma de la existencia humana: la pobreza, la cultura, las relaciones de trabajo, el acceso a los espacios de decisión. Los reclamos de éstas tenían como fundamento la ampliación de los privilegios de clase o la búsqueda de mayores libertades de una clase que ya los ostentaba; a la postre, la independencia política.

La metrópolis no supo interpretar estos últimos reclamos y trató de reprimirlos por la fuerza, como sucedió con los del siglo XVIII. Con ello, puso en evidencia que probablemente nunca había logrado comprender el mundo que hacía trescientos años trataba de organizar. La España que llegó a América en el siglo XV-XVI era medieval, católica, reconquistadora y semifeudal; siguió siéndolo durante los tres siglos siguientes. Y tuvo que dialogar con un mundo nuevo, joven,

14 Cfr. José Andrés-Gallego, *Quince revoluciones y algunas cosas más*, de. Mapfre, en versión electrónica, Madrid, 1992.

mestizo, vital, que alimentaba un profundo respeto por el contexto que los rodeaba. Este diálogo fue, frecuentemente, infructuoso y poco a poco se tradujo en cuestionamientos. Y, cuando esos cuestionamientos se transformaron en revueltas y tuvieron como protagonistas a una clase estrechamente ligada al poder político y económico y que deambulaba por los espacios de poder, no pudo controlarlas y se vio superada por ellas.

Para ahondar en esto, sigamos aquí las apreciaciones de Severo Martínez Peláez en su ensayo *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, de donde tomamos estas ideas, trabajo que cita Herrera:

“El termino 'plebe', señala el autor, no hacía referencia al color de la piel ni a la ocupación de las personas, sino exclusivamente a su nivel de pobreza y a cierta conducta general que aparecía como propia de la gente pobre de la ciudad. Así, pues, la plebe estaba constituida por mestizos, mulatos, zambos negros libres y la multitud de combinaciones que se englobaban en la designación de 'pardos'; pero habrá pardos acomodados -artesanos, tenderos, artistas- que a nadie se le hubiera ocurrido decir que pertenecían a la plebe. Eran pardos de otro nivel económico y social. Así, también, había artesanos, tenderos y artistas arruinados, no acomodados que pertenecían a la plebe con el tropel de aprendices, oficiales, sirvientes y peones ...”¹⁵

La soberanía ahora, después de las 'nuevas ideas', radicaba en 'el pueblo', a quien debía volví el poder político cuando éste era cuestionado. La prisión del monarca español provocaba un momento propicio para el cuestionamiento y para encarar estas cuestiones. El problema consistía, entonces, en determinar quiénes podían 'hablar en nombre del pueblo', o quiénes podían representarlo. La alusión a las mayorías en este aspecto es ineludible. Y en una sociedad eminentemente urbana como la sociedad colonial, donde los espacios de poder político y de decisión económica se dirimían en las ciudades, aún existiendo una inmensa cantidad de habitantes en las zonas rurales, la alusión a las mayorías se tornaba sumamente compleja y de difícil consenso.

En los tiempos de las revueltas esta alusión dejó de lado los amplios sectores de población radicados en las zonas rurales y en los poblados alejados de las capitales. Era en esas capitales, precisamente, que se definían los espacios de poder político y en ellas, a la postre, en donde se llevaron a cabo las revueltas. Los sectores rurales y las ciudades alejadas del centralismo colonial

15 Martínez Peláez, S., *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, México: Ediciones en Marcha, 1994, pp. 287-300, citado por Herrera, S., en revista Contrapunto, en versión electrónica, en http://bicentenario.contrapunto.com.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=3

vieron las revueltas desde lejos, aunque muchas veces reaccionaron ante ellas, para adherir o para resistirse a los cambios.

La participación de las ciudades del entorno no siempre fue de adhesión, y con frecuencia fue de indiferencia e incluso de oposición. Contribuían a ello viejos antagonismos, recelos, disputas, asfixias burocráticas y deseos de mayores autonomías. Esto revelaba la actitud de las minorías dirigentes de regiones apartadas de los centros de poder ante movimientos generados por la lucha por espacios a los cuales no aspiraban: bastaba la conservación de sus espacios locales: los intereses de estas minorías estaban más bien centrados en la conservación de sus haciendas y beneficios locales. Cuando adhirieron a las revueltas, añadieron a éstas nuevos intereses que había que tener en cuenta a la hora de decidir el rumbo del movimiento.

Esta situación quedó en evidencia en numerosas ocasiones: en la revuelta de 1810 de Buenos Aires, las provincias se opusieron al movimiento que depuso a las autoridades coloniales; en 1811 en San Salvador, las ciudades del interior de la Intendencia se opusieron al movimiento de 1811.

Es difícil saber si las independencias fueron la manifestación del deseo de las mayorías, o, más bien, la manifestación de intereses de clase. El Dr. Sarbelio Navarrete, para el caso de la Capitanía General de Guatemala, Reyno de Guatemala desde el siglo XVIII, dice que

“La independencia era un hecho inminente: estaba en el aire que se respiraba. Una declaratoria solemne de la capital tenía que resonar fuertemente en las provincias y producir la liberación de toda Centroamérica”.¹⁶

Algunos testimonios de testigos en el juicio seguido contra Manuel José Arce en los años 1814 a 1816 mencionan que la independencia era el objetivo de los movimientos revoltosos, como el testimonio de Casimiro Antonio Morales:

“...Casimiro Anto. Morales en qe. dice de la independencia qe. se trataba ... qe. es pubco. y notorio y generalmente ha Oido decir qe. atratar de independencia ... ¿si sabe el Objeto aque se dirigieron los pasos revolucionarios ...? Respondio qe. al de la independencia o como se explicaban los mismos Facciosos al Sacudir el yugo del Gobno. Monarquico según es pubco. Y notorio en esta ciudad”.¹⁷

16 Sarbelio Navarrete, citado por Peccorini Letona, Francisco, La Voluntad del Pueblo en la Emancipación de El Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, San Salvador, 1972, pág. 67.

17 Declaración de Casimiro Morales en lecho de muerte el 6 de mayo de 1816, en el juicio por infidencia contra Manuel José Arce, en García., M. A., Procesos por infidencia..., pág. 58-59, en Anexo 20, pág. 19.

No obstante, estos testimonios no ofrecen grandes garantías de credibilidad, tanto por su escaso número como por los acontecimientos posteriores y la ausencia de fuentes que confirmen estas afirmaciones. Cuando los revoltosos tomaron el poder en 1811 en San Salvador no declararon la independencia y, por el contrario, juraron fidelidad a Fernando VII, al igual que la mayoría de los movimientos similares en estos tiempos, que después terminaron en independencias.

La gran mayoría de las revueltas hispanoamericanas estallaron en las ciudades, decíamos arriba. Y con frecuencia, los manifestantes de esas ciudades, generalmente las capitales, se arrogaron el derecho de hablar en nombre de todas las otras ciudades de la entidad administrativa: en la revuelta de Buenos Aires del 25 de mayo de 1810, el pueblo de la capital depuso a la autoridad de todo el Virreinato en nombre de todo el pueblo del mismo, que abarcaba desde el Alto Perú hasta la Patagonia y desde la Cordillera de los Andes hasta el Atlántico. Después de haber dado el primer paso, mandó ejércitos a las demás ciudades para obligarlas a adherir a la revuelta y a participar en la Junta que había ya tomado el poder político. Muchas de estas ciudades estaban a muchos días de camino. En regiones de marcados localismos, como la Banda Oriental, el Paraguay o el Alto Perú, esta decisión, tomada sin consultarse, debía ser, lógicamente, rechazada, y conducir inexorablemente a la frantumación del Virreinato, que, efectivamente, se fragmentó en tantos países como intereses regionales contenía. El joven Virreinato, de 34 años de existencia, no había tenido tiempo de trabajar por la cohesión de sus provincias. Probablemente, las autoridades tampoco tuvieron intenciones de hacerlo, ocupadas como estaban en el quehacer capitalino.

Las ciudades del interior de la Intendencia reaccionaron con indiferencia o con hostilidad, recurriendo también aquí a la fidelidad a la monarquía para justificar su postura, y con ello, a las autoridades coloniales cuestionadas: los intereses locales, incluso en una región tan pequeña como la Intendencia de San Salvador, prevalecieron por sobre la propuesta de la capital.

Con todo, algunas revueltas se apartan de este análisis. Podemos mencionar el movimiento de los sectores rurales del sur del Virreinato de Nueva España, que culminó en el Congreso de Anáhuac, que declaró la independencia y propuso incluso algunas reivindicaciones de carácter social que tendían a la igualdad. Pero se trata aquí de una revuelta que no había sido originada en la capital del Virreinato y que, seguramente, tenía muchos reclamos que hacerle a la misma capital. Se puede añadir aquí también el movimiento de la Banda Oriental del Río de la Plata liderado por José Gervasio Artigas, especialmente en los momentos del éxodo del pueblo oriental¹⁸. Ambos

18 “El éxodo oriental o éxodo del pueblo oriental fue la emigración colectiva de habitantes de la Banda Oriental que siguió a José Artigas hasta el Salto Chico (actual ciudad argentina de Concordia) después del armisticio de octubre de

movimientos, sin embargo, tuvieron características especiales que no permiten incluirlos en la generalidad de los que estamos tratando. En ambos casos se trata de movimientos iniciados lejos de la capital de la entidad administrativa colonial y bajo el liderazgo de una figura conocida y de gran ascendencia sobre las mayorías.

Las revueltas americanas coloniales se llevaron a cabo bajo la iniciativa de una clase social privilegiada, los criollos. Éstos alcanzaron a captar los descontentos populares hacia el sistema y los hicieron propios. Es en esos tiempos que comienza el uso frecuente en los documentos emanados desde los movimientos, de la palabra 'patria', para significar la 'tierra americana', en oposición a la 'tierra española' y para diferenciarla de la colonia.

Los documentos que narran las revueltas usarán los términos de la colonia para referirse a la población, de distintos modos: 'los vecinos', 'el común', 'la parte más sana y principal', 'el pueblo', 'el vecindario'... En algunos círculos criollos 'ilustrados' usaron con frecuencia el término 'americanos', no exento de una fuerte dosis de orgullo y de una cierta carga emotiva de difícil precisión, y que hacía alusión a la conciencia de haber nacido en tierras de la colonia y no en España. Ello planteaba, al mismo tiempo, una fuerte oposición a lo peninsular. Esto ponía en evidencia el viejo resquemor criollo para con los españoles peninsulares y rescataba antiguas pretensiones.

Todos estos conceptos, sumamente confusos en un primer momento, especialmente en los tiempos de las primeras revueltas de la primera mitad de la segunda década del siglo XIX, podrán justificar después tanto los movimientos que culminaron con las independencias políticas como los que culminaron con el desmembramiento en varios estados de las unidades políticas regionales de los tiempos de la colonia: Virreinos, Capitanías Generales, Intendencias. Veamos qué dice al respecto Andrés-Gallego:

“El recurso a la palabra 'americano' como un recurso nacional es tardío, cultista y raro en el siglo XVIII. No lo hemos encontrado ni una sola vez en la documentación de 1762-1767 ...aparece en algún texto de 1780-1781 relativo a la sublevación de Túpac Amaru (Túpac Amaru, americano rey, reza un verso de entonces) y está asimismo implícito -a escala menor en 'peruano'- en varios de los documentos públicos del propio caudillo inca, por citar algunos ejemplos; así, cuando contrapone 'gente peruana' a 'gente europea', y

1811. Los protagonistas lo denominaron "la redota"... El éxodo es considerado uno de los hechos centrales y primogénitos en la formación del sentimiento nacionalista uruguayo, una especie de conciencia prefigurada de ser un pueblo "distinto" o "diferente" al porteño, al español y a cualquier otro, por eso se le considera al hecho de la Redota, como fermental para el nacimiento de la 'orientalidad". Tomado de <http://www.uruguayeduca.edu.uy/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=209782>

considera en la primera, expresa e intencionalmente, tanto a los criollos como a los 'naturales, por ser todos paisanos y compatriotas'.¹⁹

José Gervasio Artigas usará el término 'genio americano' y 'americanos' para diferenciarse de los indios, a quienes llamará 'indianos'; Francisco de Miranda escribirá la 'Proclama a los americanos' en 1801 y en España la 'Carta a los americanos', del poeta juntista Manuel José Quintana en las Cortes de Cádiz, buscará despertar el sentimiento de pertenencia entre los americanos que tomaron el poder político en América, y a quienes se intentaba sumar a las juntas españolas que surgieron en España desde 1808 en adelante.

Los conceptos 'americano', 'patria', 'nación' fueron evolucionando rápidamente en la efervescente América colonial del siglo XIX. Como dice Andrés-Gallego,

“En realidad las mismas palabras nación y patria y sus derivados tenían otro sentido dominante en 1762-1767, distinto del que hoy solemos darle y adquirieron muy pronto, aún en el siglo XVIII pero sobre todo en el siglo XIX. Hasta entonces solían circunscribirse, curiosamente, al ámbito de lo que podía ser la antigua gen, esto es, al gentilicio o al de la estricta jurisdicción territorial, normalmente local y algunas veces provincial.”²⁰

El predominio de la acepción localista del término fue indicativo de la preeminencia de los intereses locales por sobre los de la jurisdicción colonial en que estaban insertos sus habitantes. En el Reyno de Guatemala, la independencia puso en luz la capacidad de los intereses locales para sobreponerse a los intentos de unificación, intereses que, a la postre, lograron imponerse: si bien se dejaron de lado en el momento de la declaración de la independencia, en el momento de definir el modelo de país estos mismos intereses rechazaron toda pretensión centralista. Esto, a la par que ponía en evidencia la escasa integración de las jurisdicciones coloniales españolas, provocó el surgimiento de naciones independientes que no respondían plenamente a ellas.

Y en adelante, los movimientos americanos usarán la palabra 'patria' en sus documentos, donde aparecerá unida al concepto de 'pueblo', 'nación, o 'estado', indistintamente. Y los criollos, que se harán dueños del descontento y de las revueltas, se harán dueños también de estos conceptos y usarán estas palabras definir sus intereses. No son los mestizos, ni los indios ni los negros quienes usarán esas palabras, sino los criollos.

19 Andrés-Gallego, José, Quince revoluciones y algunas cosas más, en versión electrónica, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pág. 281.

20 Andrés-Gallego, José, Quince revoluciones y algunas cosas más, ed. Mapfre, Madrid, 1992, pág. 282.

Y de 'patria' se pasará a 'patricio', 'compatriota', 'paisano', 'patriota', 'patriótico... y encontraremos estas palabras repetidas veces en las actas de los cabildos y en las declaraciones de independencia. Y el término se reducirá -o se ampliará- hasta las dimensiones de los intereses de quienes lo empleaban para expresar su propio concepto de bien común, de nación y en general, de las cosas de que incumbían a todos y daban sentido al movimiento. Si en España el concepto contribuyó a unir a la nación en defensa de los intereses nacionales contra la invasión napoleónica, en América el término adquirió un carácter netamente localista.

Las revueltas se originaron en una efervescencia de los vecinos que cuestionaron a las autoridades coloniales y encontraron en el Cabildo el espacio propicio para manifestarse. El Cabildo, como institución que guardaba los derechos de los vecinos, con un fuerte tinte localista, recibió con los brazos abiertos estos cuestionamientos. Muchos de ellas convocaron el pueblo al son de las campanas que llamaban a 'cabildo abierto'. Estas revueltas se plasmaron en actas.

Casi todos los movimientos que cuestionaban el sistema colonial a principios del siglo XIX se originaron en las ciudades²¹, y en ellas tuvieron su principal radio de acción. Desde allí se extendieron con frecuencia a otras ciudades y luego a los sectores rurales, donde muchas veces fue necesario emplear la violencia para lograr la adhesión. Los intereses locales no admitían fácilmente movimientos impuestos desde la capital. Detengámonos por un momento en esas revueltas que terminaron en independencias.

La revuelta de 1811 estalló ante un sentimiento popular confuso: la reacción ante la noticia del arresto en Guatemala de un sacerdote local. Ésta fue a su vez avivada por la noticia de que el Intendente Gutiérrez y Ulloa había armado a los odiados españoles peninsulares de la ciudad, lo que hizo suponer que éstos estaban dispuestos a defenderse con las armas ante las amenazas contra sus propiedades, amenaza que probablemente no estaba en la mente de ninguno de los revoltosos, pero sí, quizá, en el temor de los españoles peninsulares y de los criollos. Sin duda, el sentimiento de verse acusados de algo que nadie pensaba provocar, pero quizá en el fondo temían, y que desvirtuaba las razones del levantamiento, dio más razones al movimiento.

Los rumores, frecuentes en épocas de efervescencia popular, hicieron de un rumor una verdad,

21 Cuando los movimientos alcanzaron a los sectores rurales adquirieron una gran efervescencia y, con frecuencia, una gran radicalidad, como en los casos del movimiento de Túpac Amaru en el Virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo XVIII, o el de los 'llaneros' de José Antonio Páez en Venezuela, en las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, estos casos no fueron frecuentes.

supusieron un atentado contra la vida del cura Vicario de la ciudad, el Presbítero José Matías Delgado e hicieron de ello una causa que hería el sentimiento de toda la población de la ciudad. Ante esto, los alcaldes de los barrios, probablemente los verdaderos y anónimos líderes del movimiento, convocaron a la gente a congregarse ante la residencia de Delgado y ante el Cabildo. En esos momentos, probablemente, el confuso sentimiento popular, cercano al temor y la indignación, y reviviendo antiguas marginaciones y reclamos no atendidos, se dirigió hacia las autoridades coloniales que representaban a la capital.

Es probable que la intervención de los criollos haya que buscarla en estos momentos, cuando la efervescencia popular llega al espacio donde los criollos habían ejercido sus derechos desde hacía tres siglos: el cabildo. Cuando la efervescencia popular se trasladó de la residencia del presbítero Delgado al edificio del Cabildo, la presencia en el movimiento de una clase ligada a los privilegios y al sistema se hace evidente y toma protagonismo, a la par que añade los viejos resquemores contra la capital, despertando antiguas exigencias insatisfechas de autonomía y libertades, dirigiendo el sentimiento de descontento popular hacia las autoridades coloniales.

'Viva el Rey y muera el mal gobierno': la frase que intentaba expresar el descontento popular expresaba ahora la reacción contra las autoridades: no se ponía en tela de juicio el sistema en el cual algunos -los criollos entre ellos- detentaban privilegios, sino la ineptitud de quienes debían hacerlo funcionar y repartían mal, precisamente, esos privilegios: las autoridades coloniales nombradas en la capital del Reyno, Guatemala. Ya el descontento popular había quedado atrás y los habitantes de los barrios podían irse a sus casas de los suburbios. Ya el liderazgo de la revuelta había pasado de manos de los alcaldes de los barrios a los criollos, con quienes las autoridades coloniales trataban ahora para solucionar el descontento y decantar la efervescencia que ponía en peligro 'las propiedades y caudales'.

Cuando el Intendente Gutiérrez y Ulloa pidió que alguien hablara en nombre de los manifestantes, Manuel José Arce, un criollo de familia con intereses en la producción del añil, tomó ese lugar, porque el

“... dho. Sor Ynte. ... este mismo Sor. no pudiendo entender sus solicitudes (de los manifestantes) que entre la confusión y el trastorno de la vocería de muchos, se hacían habló al Pueblo, para que nombrase a uno que metodicamte. le expusiese, lo que pedia con desorden”.²²

22 Declaración de Manuel José Arce del 17 de enero de 1815, en M. A. García, Procesos por infidencia... pág. 20, en Anexo 20, pág. 3.

El Intendente nombrado por la capital, un español peninsular, prefirió entenderse con un criollo que con los manifestantes y dejar de lado la vieja costumbre colonial de reprimir las revueltas. Probablemente no estaba seguro de sus resultados ni de las fuerzas con que contaba. Probablemente, se sentía más seguro con alguien con quien compartía privilegios y puntos de vista. Y la revuelta depuso sin violencia a las autoridades peninsulares haciendo uso de la idea de la soberanía popular, y puso a otros criollos en su lugar.

Las revueltas americanas, si bien a veces tuvieron nacimientos espontáneos, como explosiones provocadas por la irritación popular, tuvieron siempre dirigentes criollos, como en el caso de las revueltas del 5 de noviembre de 1811, la del 24 de enero de 1814 y de la mayoría de las revueltas hispanoamericanas del siglo XIX. Ya sea porque los manifestantes los veían como líderes naturales, ya porque eran los únicos que estaban en condiciones de ser escuchados por las autoridades españolas o porque los mismos criollos lo buscasen, el hecho es que generalmente encontraremos criollos al frente de las manifestaciones.

Si nos atenemos a la letra de los documentos, el hecho de que 'la plebe' haya elegido como representante suyo ante las autoridades ante las cuales querían presentar sus reclamos, a uno que no fuera de su clase habla claramente de la influencia y del prestigio de los criollos ante los habitantes de los suburbios. Y cuando este representante tuvo que presentar los reclamos, presentó los propios: los de aquéllos que lo habían elegido, probablemente, no los conocía y sin duda no estaban definidos.

Creemos necesario indicar que por 'pueblo' o 'plebe' hay que entender en este caso las personas de clases medias ligadas de alguna manera a los criollos: los criollos pobres, los que ejercían oficios, los ladinos y, probablemente, los negros libres o mulatos que se habían logrado un cierto lugar en la sociedad colonial por su trabajo. Todos ellos ocupaban el amplio estrato intermedio entre los privilegiados, los españoles peninsulares y los españoles americanos, y los indios. Los indígenas no tienen cabida en este asunto.

Si el pueblo supo iniciar las revueltas, es evidente que lo hizo sin preparación y en forma espontánea. Sin duda, existía un generalizado descontento que subyacía en la conciencia colectiva desde hacía siglos, acentuado en los últimos años y que no supo organizar su manifestación. Por otra parte, esta confusa conciencia colectiva no tenía aún definidas sus necesidades, más allá de los reclamos por las excesivas cargas fiscales, la burocracia administrativa colonial o los excesivos

precios de algunos alimentos básicos.

Sin duda, en algunos casos por lo menos, los habitantes de los suburbios participaron en las revueltas guiados e incitados por los alcaldes de los barrios, como en el caso de la revuelta del 5 de noviembre de 1811 en San Salvador. Y sin duda, también, los movimientos iniciados por las mayorías mestizas e indígenas fueron, después del movimiento inicial, aprovechados por la clase dirigente de los criollos para presentar sus propios reclamos como los intereses de las mayorías. Cuando los criollos lograron la dirección de los movimientos, después de las primeras manifestaciones -alguno de esos movimientos, incluso, tendría la pretensión de la independencia política-, lograron también la moderación de los reclamos y la des-radicalización de los movimientos, terminando en una simple petición de disminución de los impuestos exigidos.

Llegando al final de este trabajo, podemos decir que, si bien las revueltas de las colonias españolas en América de principios del siglo XIX cuestionaron seriamente el sistema por sus profundas contradicciones internas, éstos cuestionaron solamente la forma de repartir los privilegios entre las clases que ya los ostentaban. Las revueltas dejaron de lado las verdaderas necesidades de las mayorías para quedarse en reclamos de forma. Las independencias, en este contexto, no fueron sino cuestiones de forma, que originaron, sí, nuevos estados y nuevos repartos de privilegios, pero que dejaron los mismos marginados que antes.

El momento propicio para las revoluciones pasó sin reformas de fondo: era el momento propicio para dar un paso de gigante hacia una fraternidad compartida y sin desigualdades, y sin embargo, se quedó en nuevo reparto de riqueza, con nuevos privilegiados y antiguos marginados.